

Dependencia: _____ PRESIDENCIA MUNICIPAL Sección: _____ SEC. AYUNT.
No. de Oficio: _____ 804/SEC/2025 Exp.No.: _____

Guadalupe, Chihuahua, a 09 de abril de 2025.
Asunto: Solicitud de Ampliación del Fondo Legal de Guadalupe, Chihuahua.

H. CONGRESO DEL ESTADO
Chihuahua, Chihuahua
Presente.-

Por este medio, les extendemos un cordial saludo, agradeciendo de antemano las labores que día a día desempeñan en representación de los Chihuahuenses, es por tal motivo que, el día de hoy solicitamos de su apoyo para que en la Próxima Sesión Ordinaria del Congreso del Estado, se someta a votación la ampliación del Fondo Legal del Municipio de Guadalupe, toda vez que el aprobado, al tener muchos años que fue considerado, ha sido rezado por el crecimiento poblacional del municipio y las de familias que se han asentado en este territorio, por ello, anexamos a la presente, el plano de la propuesta de ampliación, esperando que sea aprobado y publicado en el Diario Oficial del Estado, para su posterior inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

La labor como servidores públicos reafirma el compromiso para nuestras familias, quienes recurren a esta dependencia esperando que se les pueda brindar con este medio, la certeza jurídica de sus propiedades, compromiso que asumimos con gran honor y orgullo, sentimiento que no tenemos duda que forme parte de Ustedes.

Sin otro particular, quedo de Usted (es), agradeciendo de antemano las atenciones que le brinde a la presente, quedando como su Seguro Servidor, proporcionando el correo admon.gpsec.h2427@gmail.com y lic.amaya401@gmail.com a fin de agilizar la comunicación, al igual que el número (656) 652 0291 Ext: 280 y el teléfono celular (656) 122 0312.



ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
GUADALUPE, CHIHUAHUA.

OFICIALIA DE PARTES
RECIDIDO
10 ABR 2025
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2025

PRESIDENCIA

10 ABR 2025
UM 10:15
H. CONGRESO DEL ESTADO

"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado de Chihuahua."

HACIENDO LA DIFERENCIA

Dependencia: _____ PRESIDENCIA MUNICIPAL Sección: _____ SEC. AYUNT. _____
No. de Oficio: _____ 805/SEC/2025 _____ Exp.No.: _____

EL LIC. MIGUEL ÀNGEL AMAYA ALVILLAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 011, del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Chihuahua, verificada con fecha del 04 de febrero de 2025, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba por unanimidad la ampliación del Fondo Legal del Municipio de Guadalupe, mismo que se adjunta al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente acuerdo al H. Congreso del Estado para su aprobación, y posterior a ello, su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en el municipio de Guadalupe, Chihuahua, a los 09 días del mes de abril de 2025.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ÀNGEL AMAYA ALVILLAR
GUADALUPE, CHIHUAHUA.

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado de Chihuahua.”

HACIENDO LA DIFERENCIA